

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES GENERALES (A1.1100) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2019, 2020 y 2021.

La Comisión de Selección, una vez corregido el primer ejercicio sin que se conozca la identidad de las personas examinadas y siendo el número de personas que aprueban menor que el número de plazas convocadas, de conformidad con lo previsto en el apartado 2.1.1 de la base séptima de la Resolución de 27 de junio de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos y especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía, considerando especialmente que con la nota de corte debe alcanzarse el número de plazas convocadas, pudiendo ser superado únicamente en caso de empate,

ACUERDA

Que la puntuación necesaria para aprobar el ejercicio se establece en de 74,90 puntos, determinándose que la puntuación mínima necesaria para aprobar la primera parte del ejercicio sea de 59,80 puntos y que la correspondiente a la segunda parte sea de 14,80 puntos. De este modo, con la nota de corte, se alcanza el número de plazas convocadas.

Sevilla, el día de la firma electrónica

El Presidente

El Secretario

Fdo.: Juan Manuel Pérez Alarcón

Fdo.: Carlos Luis Almarza Cano

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN MANUEL PEREZ ALARCON	01/12/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm25XEHNFG2GJ2ARTD5W7SLSWJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	CARLOS LUIS ALMARZA CANO	01/12/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ26VT4W8V974N5PPMLLTm6M9K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	